



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

CERTIFICADO DE NO PERCEPCION
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

El funcionario que suscribe **CERTIFICA** que luego de practicar una revisión en la situación fiscal de **ESTANCIAS DEL SUR S.R.L. , C.U.I.T. 30-71524430-2, Inscripción N° 89578** contribuyente del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos Régimen Local, a partir del 10/06/2016 con domicilio en **AAV.VIRGEN DEL VALLE Nro: 724 , Departamento CAPITAL, Provincia de CATAMARCA**, no corresponde practicar las Percepciones del gravamen al solo efecto de no acumular crédito fiscal. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de las obligaciones legales vigentes. **El presente tiene vigencia desde el 04/05/2020 hasta el 04/08/2020.**

A solicitud de la parte interesada y a los efectos de ser presentado **exclusivamente ante los AGENTES DE PERCEPCION NOMINADOS POR ESTA A.G.R.,** se expide el presente certificado en San Fernando del Valle de Catamarca, el Cuatro de Mayo del **Dos Mil Veinte.**

Este certificado obliga a los Agentes citados precedentemente a informar en la Declaración Jurada respectiva, las operaciones que surjan de la comercialización realizada con el contribuyente, cuya exigencia se encuentra establecida en Resolución General N° 062/12.

NOTA N° 2206/2020.

C.P.N. ARIYEL CORNEJO
EF. DE IN. CONTRIBUYENTES LOCALES
DPTO. INGRESOS BRUTOS
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS



C.P.N. LINDA LETICIA MUTIAN
DIRECTORA DE FISCALIZACION
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS